



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

B. AUTORIDADES Y PERSONAL

B.1. Nombramientos, Situaciones e Incidencias

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ORDEN EDU/838/2023, de 26 de junio, por la que se modifica la Orden EDU/1250/2010, de 6 de septiembre, por la que se declaran aptos en la fase de prácticas y se aprueba parcialmente el expediente del procedimiento selectivo de ingreso en el Cuerpo de Maestros, convocado por Orden ADM/786/2009, de 3 de abril.

Mediante la Orden EDU/1250/2010, de 6 de septiembre (B.O.C. y L. de 17 de septiembre de 2010) se declararon aptos en la fase de prácticas y se aprobó parcialmente el expediente del procedimiento selectivo de ingreso en el Cuerpo de Maestros convocado por la Orden ADM/786/2009, de 3 de abril.

Con fechas de 25 de marzo y 20 de junio de 2022, la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación dicta las correspondientes resoluciones recaídas en los distintos procedimientos de revisión de oficio iniciados a instancia de parte, declarando la nulidad de la Resolución de 16 de julio de 2009, de la citada Dirección General, por la que se anuncia la fecha de exposición por las Comisiones de Selección y por los Tribunales correspondientes, de las listas de los aspirantes seleccionados en el procedimiento selectivo de ingreso en el Cuerpo de Maestros y de los declarados aptos en el procedimiento de adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios del citado Cuerpo, convocados por la Orden ADM/786/2009, de 3 de abril. En virtud de las mismas se declara la nulidad de la calificación que les fue atribuida en la fase de oposición, al objeto de permitirles pasar a la fase de concurso en la que puedan ser valorados los méritos en su momento aportados.

Consecuencia de ello se modifica, mediante Orden EDU/941/2021, de 20 de julio, la Orden EDU/1859/2009, de 17 de septiembre, por la que se nombraron funcionarios en prácticas del Cuerpo de Maestros a los aspirantes seleccionados y por la que se aprueba la relación de aspirantes que han adquirido una nueva especialidad en las pruebas de ingreso y adquisición de nuevas especialidades convocadas por la Orden ADM/786/2009, de 3 de abril, y se propone retrotraer la fecha de nombramiento como funcionarios de carrera, estableciendo en el anexo II de la citada orden, aquellos que realizarán la fase de prácticas durante el curso escolar 2022/2023, siendo evaluados según la normativa reguladora vigente a excepción de doña María Esperanza Gómez Modamio con NRP ****0044**S0597 y doña María Pilar Salas Hospital con NRP ****1110**S0597, quienes al no incorporarse a la realización de la fase de prácticas se les declara concluso el procedimiento en relación a todos los derechos que pudieran derivar de su nombramiento como funcionarias en prácticas del cuerpo de maestros.

Finalizada la fase de prácticas para el curso 2022/2023 prevista en la base undécima de la Orden ADM/786/2009, de 3 de abril, y de conformidad con lo dispuesto en el apartado vigesimocuarto de la Orden EDU/147/2022, de 24 de febrero,

RESUELVO

Se modifica el anexo «*Aspirantes declarados aptos en la fase de prácticas*» de la Orden EDU/1250/2010, de 6 de septiembre, por la que se declaran aptos en la fase de prácticas y se aprueba parcialmente el expediente del procedimiento selectivo de ingreso en el Cuerpo de Maestros convocado por la Orden ADM/786/2009, de 3 de abril, incluyendo a los aspirantes relacionados en el anexo, por haber sido evaluados positivamente por la Comisión Calificadora correspondiente.

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala del mismo nombre del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con los artículos 10.1 a), 14.2 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Con carácter previo y potestativo, podrán interponer recurso de reposición ante la Consejera de Educación, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León, según lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valladolid, 26 de junio de 2023.

La Consejera,
Fdo.: ROCÍO LUCAS NAVAS

ANEXO**ASPIRANTES DECLARADOS APTOS EN LA FASE DE PRÁCTICAS**

<i>N.R.P.de Prácticas</i>	<i>Apellidos y nombre</i>	<i>Especialidad</i>	<i>Provincia de practicas</i>
****3439**S0597	ESCUDERO MESONERO, HILARIA	EDUCACION INFANTIL	ZAMORA
****0332**S0597	ESTEBAN ABAJO, ANA MARIA	EDUCACION INFANTIL	BURGOS
****6536**S0597	FALAGAN ALONSO, ANA ABEL	EDUCACION INFANTIL	LEON
****7441**S0597	GONZALEZ SANZ, MARIA OLGA	EDUCACION INFANTIL	BURGOS
****9217**S0597	LAZARO POVEDA, SOLEDAD	EDUCACION INFANTIL	ZAMORA
****8637**S0597	LOPEZ RODRIGUEZ, MARIA CONCEPCION	EDUCACION INFANTIL	AVILA
****9648**S0597	PEREZ SOBRINO, FRANCISCO JOSE	EDUCACION INFANTIL	BURGOS
****8048**S0597	SAIZ DOMINGO, MARIA PILAR	EDUCACION INFANTIL	BURGOS
****2003**S0597	ESTEVEZ RODRIGUEZ, ANA MARIA	LENGUA EXTRANJERA: INGLES	AVILA
****3058**S0597	JIMENEZ MORENO, JOSE LUIS	EDUCACION FÍSICA	AVILA
****9549**S0597	MATILLA BARBA ANGEL LUIS	EDUCACION FISICA	SALAMANCA
****0269**S0597	RODRIGUEZ DIEZ, MARIA ROSARIO	EDUCACION FISICA	SEGOVIA
****2308**S0597	ROJO MANZANAL, NIEVES	EDUCACION FISICA	BURGOS
****9285**S0597	MANGAS MANGAS, MARIA PILAR	EDUCACION PRIMARIA	ZAMORA
****7324**S0597	RAMON RODRIGUEZ, MARIA VICTORIA	PEDAGOGIA TERAPEUTICA	AVILA
****4081**S0597	VAQUERO SANCHEZ, MONTSERRAT	PEDAGOGIA TERAPEUTICA	AVILA
****6116**S0597	TEMIÑO GARCIA, JOSE IGNACIO	PEDAGOGIA TERAPEUTICA	SORIA
****9573**S0597	PEREZ BARTOLOME, MARIA ROSARIO	MUSICA	SALAMANCA